

GACETA



OFICIAL

DE LA
REPÚBLICA DE CUBA

Puntos de suscripción.

HABANA, en la Administración de la Imprenta, Pi y Margall 33 y 35.—Apartado 600.—Teléfono 675.
PROVINCIAS, en casa de los respectivos agentes.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES, se reciben en la Administración, de 7 á 10 de la mañana y de 11 á 5 de la tarde, todos los días, menos los festivos.

Precios de suscripción en moneda americana.

HABANA, por un trimestre.....\$ 3-00
PROVINCIAS, por un trimestre...\$ 3-75

EXTERIOR DE LA ISLA, por un trimestre.....\$ 5-00
El pago de la suscripción será adelantado.

Precio del ejemplar.—10 CENTAVOS

PARTE OFICIAL

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA.

AL CONGRESO:

El curso que ha tomado la perturbación del orden público, desde que se inició la rebelión armada en la Provincia de Pinar del Río; el hecho de estar funcionando en esta Capital una Comisión Americana, llamada de la Paz, en representación del Gobierno de Washington, y de haber perdido, en consecuencia, casi por completo su autoridad el Ejecutivo, mientras los rebeldes continúan con las armas en la mano y en actitud amenazadora; deseando, por otra parte, sincera y ardientemente el que suscribe, que el país vuelva á su estado normal de orden y general tranquilidad, y no siéndole dable aceptar en manera alguna, las condiciones que la Comisión mencionada propone como único medio de que termine la rebelión, resuelve, por considerarlo patriótico y decoroso, presentar ante el Congreso, como lo hace formalmente con el carácter de irrevocable, la renuncia del cargo de Presidente de la República, para que fué electo por el voto de sus conciudadanos en Marzo 19 del año actual.

Confianto en que le será aceptada desde luego, anticipa las gracias á los miembros de ambos Cuerpos Colegisladores, y les ofrece el testimonio de su más alta consideración.

Palacio de la Presidencia, Habana, á 28 de Septiembre de 1906.

T. ESTRADA PALMA.

AL CONGRESO:

Habiendo renunciado su cargo, de una manera irrevocable, el Sr. Presidente de la República, es mi deber participar al Congreso, á los efectos legales procedentes, que no siéndome posible asumir, con el decoro y la dignidad que exigen, las funciones que la Constitución señala al primer Magistrado de la República, he renunciado también, con carácter irrevocable, el cargo de Vice-Presidente de la República, para el que fué electo por el voto de mis conciudadanos el día 19 de Marzo del año actual.

Siguiendo el precedente establecido y la doctrina consagrada ya, cuando la renuncia de mi antecesor, Sr. Dr. Luis Estévez y Romero, pongo el hecho en conocimiento del Senado, como Cuerpo que presido por ministerio de la Ley, y desde este momento me considero completamente desligado de dicho cargo de Vice-Presidente de la República.

Con la mayor consideración, me despido respetuosamente de los dignos miembros de este Congreso.
Habana, Septiembre 28 de 1906.

DOMINGO MÉNDEZ CAPOTE.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien aceptar las renunciaciones que de sus cargos de Secretarios del Despacho han presentado el día 25 del actual los señores Juan Francisco O'Farrill y Chapottín, de Estado y Justicia; Manuel Francisco Lamar y Portillo, de Instrucción Pública; Gabriel Casuso y Roque, de Agricultura, Industria y Comercio; Ernesto Fonts y Sterling, de Hacienda, y Rafael Montalvo y Morales, de los de Obras Públicas é interino de Gobernación; habiendo también aceptado la renuncia que, á nombre del Secretario de Gobernación en propiedad, Sr. Juan Rius Rivera, ha presentado el Sr. Rafael Montalvo.

Se autoriza á los dimisionarios para que hagan entrega de sus respectivas Secretarías á los Jefes del

Despacho de las mismas, con excepción de los de Obras Públicas é Instrucción Pública, que deberán entregar al Director General del Ramo y al Jefe de mayor categoría, respectivamente.

Palacio de la Presidencia, Habana, á veintiocho de Septiembre de mil novecientos seis.

T. ESTRADA PALMA.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien aceptar la renuncia que de su cargo de Secretario de la Presidencia ha presentado el Sr. Jorge Alfredo Belt y Muñoz el día 25 del actual; autorizándolo para que haga entrega de la Secretaría al Jefe de Negociado de la misma, Sr. Federico Betancourt.

Palacio de la Presidencia, Habana, á veintiocho de Septiembre de mil novecientos seis.

T. ESTRADA PALMA.

SECRETARIA DE ESTADO Y JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.

A propuesta del Secretario de Estado y Justicia, vengo en nombrar para servir la plaza de Auxiliar Taquígrafo de Estadística de la Audiencia de Matanzas, dotada con el haber anual de mil pesos vacante por renuncia del señor Sebastián Hidalgo que la servía, á don Manuel Alberto Serrat.

Habana, Septiembre 24 de 1906.

T. ESTRADA PALMA,
Presidente.

Juan F. O'Farrill,
Secretario de Estado y Justicia.

DIRECCIÓN É INSPECCIÓN DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO.

Vacante la Notaría con residencia en Quemado de Güines, Audiencia de Santa Clara, que ha ser provista en el turno primero, de traslación, se convocan aspirantes á la misma por el término de treinta días naturales, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la última publicación de la presente convocatoria en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA.

Los que aspiren á ser nombrados para servir la expresada Notaría habrán de reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 17 de Marzo de 1893, y presentarán sus solicitudes á la Secretaría de Estado y Justicia, por conducto del Colegio Notarial de Santa Clara.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto por el señor Secretario, se publica en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA, para general conocimiento.

Habana, 21 de Septiembre de 1906.—*José Raúl Sedano,* Jefe del Despacho.